

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1989: "Año del X Aniversario"

EPOCA REVOLUCIONARIA
Imprenta Nacional.

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Valor ₡ 1,250.00
Tiraje 1,900 Ejemplares

AÑO XCIII

Managua, Lunes 25 de Septiembre de 1989.

No. 180

SUMARIO

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerdo N°. 160.	
Otórgase Orden	1255
Acuerdo N°. 161	
Otórgase Orden	1256
Acuerdo N°. 162.	
Otórgase Orden	1256

M I N E X

Adicionar Acuerdo Ejecutivo	1257
Nombramientos	1257
Cancelar Nombramiento	1257
Nombramiento	1258
Cancelar Nombramiento	1258
Nombramientos	1258
Cancelar Nombramiento	1259

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Título Profesional	1259
Incorporación Profesional	1259

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábrica	1260
Renovaciones de Marca	1261
Registro Marca Servicio	1261

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios	1262
Citación	1262
Citación a Procesados	1262

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Otórgase Orden

Acuerdo No. 160

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el Decreto No. 1092, publicado en "La Gaceta" crea la Orden "COMANDANTE JOSE BENITO Diario Oficial del 11 de Agosto de 1982, que ESCOBAR".

Considerando:

I

Que es justo que la Revolución Popular Sandinista reconozca a todos aquellos com-

pañeros que con denodado esfuerzo se destacan en la árdua tarea de crear las condiciones materiales de vida, que nos permiten avanzar en la construcción de la nueva sociedad, para lo cual se ha creado la Orden que lleva el nombre del COMANDANTE JOSE BENITO ESCOBAR, ejemplo de los trabajadores revolucionarios de Nicaragua.

II

Que la celebración del 150 Aniversario de la elevación de Chinandega a ciudad, es una ocasión propicia para otorgar este reconocimiento a cooperativas y trabajadores chinandeganos destacados.

Por Tanto:

Acuerda:

Arto. 1º Otorgar la Orden "COMANDANTE JOSE BENITO ESCOBAR" a las siguientes cooperativas y personas:

COLECTIVO LABORAL DE GRACSA, ejemplar en el trabajo productivo y sindical.

UNIDAD DE SALUD "HOSPITAL MAURICIO ABDALAH", que con su destacada participación en la Campaña por la Defensa de la Vida del Niño ha conseguido bajar considerablemente el índice de mortalidad de Chinandega.

Ismael Varela Joya, quien se ha distinguido por su labor sindical combinada con una abnegada participación en todas las tareas que la revolución le ha encomendado, combatiente popular, alfabetizador y reservista.

Juan Pablo Nonori Picado, ejemplar sindicalista, que ha sabido conjugar su abnegada labor productiva con su alta disposición a las tareas por la defensa de la patria.

Rosa Emilia Zepeda Useda, fundadora de la Central Sandinista de Trabajadores en Chinandega, quien se ha destacado por su entrega al trabajo y en las tareas de la defensa de la patria.

José Ramón Acevedo Chavarria, Director del Hospital "Mauricio Abdalah" quien ha conjugado su vocación de médico con el trabajo revolucionario habiéndose destacado por varios años como médico de tropas.

José Francisco Bustamante Ramírez, joven médico que ha desplegado una abnegada labor, tanto en el campo como en la ciudad.

Gregorio Escoto Pasos, quien le ha impuesto a su vocación de periodista un alto sentido de abnegación, cumpliendo con todas las tareas que la Patria le ha encomendado.

Miguel Jiménez, con una brillante trayectoria como dirigente sindical de los obreros agropecuarios y su entrega a todas las tareas que la revolución le ha encomendado, destacándose en aquellas de la defensa de la Patria.

Oscar Espinales Rodríguez, quien por su entrega al trabajo humildad y disposición a todas las tareas que la revolución le ha encomendado le han granjeado el respeto de sus compañeros, como dirigente de la Asociación de Trabajadores del Campo.

Arto. 2º El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación por cualquier medio sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Chinandega, a los tres días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — "Año del X Aniversario". — **Sergio Ramírez Mercado**.

Otórgase Orden

Acuerdo No. 161

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el Decreto No. 1094, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 198 del 24 de Agosto de 1982, que instituye la Orden "EDUARDO GREEN SINCLAIR".

Considerando:

I

Que el Gobierno de Nicaragua otorga la Orden "EDUARDO GREEN SINCLAIR" máxima distinción para todos los nicaragüenses que brillen en el terreno deportivo Nacional e Internacional y defiendan el Honor de la Patria en los eventos en que participen.

II

Que la celebración del 150 Aniversario de la elevación de Chinandega a ciudad es una ocasión propicia para otorgar este reconocimiento a deportistas chinandeganos destacados.

Por Tanto:

Acuerda

Arto. 1. Otorgar la Orden "EDUARDO GREEN SINCLAIR" a:

Carlos Alemán, quien ha sido gran promotor de las disciplinas deportivas como entrenador y jugador, habiendo sido Manager del equipo de beisbol Chinandega.

Ramiro Padilla, quien ha dedicado sus esfuerzos a impulsar y practicar el fútbol entre los jóvenes de la localidad.

Argelio Córdova, quien ha sido una de las figuras del beisbol nacional en su ya larga estancia en Nicaragua, actualmente es Manager del Equipo CHINANDEGA.

Arto. 2. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación por cualquier medio, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Chinandega, a los tres días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — "Año del X Aniversario". — **Sergio Ramírez Mercado**.

Otórgase Orden

Acuerdo No. 162

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

En uso de sus facultades que le confiere el Decreto No. 1095 del 11 de Agosto de mil novecientos ochenta y dos, que crea la Orden "MIGUEL RAMIREZ GOYENA".

Considerando

I

Que es política del Gobierno Revolucionario otorgar reconocimiento a todos aquellos ciudadanos que se destacan por su dedicación a la enseñanza, así como a las tareas científicas y humanísticas en pro del engrandecimiento de Nicaragua, para lo cual ha creado la Orden "MIGUEL RAMIREZ GOYENA".

II

Que este año se celebra el 40 aniversario de la llegada de la Orden Calazanscia a la ciudad de León y el 150 aniversario de la fundación de la Orden de las religiosas de La Asunción.

Por Tanto:

Acuerda:

Arto. 1. Otorgar la Orden "MIGUEL RAMIREZ GOYENA", a:

Al Padre **Ramón Barberá**, quien fué uno de los fundadores del Colegio Calazans, de León donde además se dedicó por muchos años a la enseñanza, formando a numerosas generaciones de jóvenes.

A la Madre **Mireille de Gasquet Ducoin**, quien desde su llegada a Nicaragua en 1948, se ha dedicado a la educación, con una cla-

ra opción por los sectores populares, junto con las demás Religiosas de La Asunción.

Al Padre **Marcelino Areas**, quien este año ha cumplido 80 años de vida, gran parte de los cuales los ha dedicado a las labores educativas y culturales en la ciudad de León, tanto como profesor en el Colegio San Ramón, como en su calidad de celoso guardador de los archivos eclesiásticos de la Catedral.

Arto. 2. El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación por cualquier medio sin perjuicio de su posterior publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de León, a los tres días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — "Año del X Aniversario". — **Sergio Ramírez Mercado**.

M I N E X

Adicionar Acuerdo Ejecutivo

No. 143

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Adicionar el Acuerdo Ejecutivo No. 141 de fecha 5 de Julio en curso, para nombrar al Licenciado **Aldo Díaz Lacayo**, Embajador Itinerante, Miembro de la Misión Especial que en representación de Nicaragua asistirá a la Toma de Posesión de la Presidencia de la República Argentina, por el Excelentísimo Señor Presidente Electo Doctor **Carlos Saúl Menem**, el ocho de Julio en curso.

Segundo: Comunicar este Acuerdo al Ilustrado Gobierno de Argentina.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua siete de Julio de mil novecientos ochenta y nueve. "Año del X Aniversario". — **Daniel Ortega Saavedra**. El Ministro del Exterior por la Ley, **José León Talavera**.

Nombramientos

No. 168

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar a la Señora **María Isabel Chávez Vanegas**, Tercer Secretario de la Embajada de Nicaragua en los Estados Unidos Mexicanos en sustitución del Señor **William Miguel Escobar Ramos**.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Septiembre de 1989

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintisiete de Julio de mil novecientos ochenta y nueve. "Año del X Aniversario". — **Daniel Ortega Saavedra**. El Ministro del Exterior **Miguel D'Escoto Brockmann**".

No. 169

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor **Ezequiel Rojas Morales**, Tercer Secretario de la Representación Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas, con sede en la ciudad de Nueva York, N.Y., Estados Unidos de América, en sustitución del Señor **Luis Carlos Tórres Martínez**.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Septiembre de 1989.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintisiete de Julio de mil novecientos ochenta y nueve. "Año del X Aniversario". — **Daniel Ortega Saavedra**. El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

No. 188

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor **Rolando Brenes Castro**, Segundo Secretario de la Embajada de Nicaragua en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, en sustitución del Señor **Rommell Valenzuela**.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Septiembre próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintidos de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve. "Año del X Aniversario". — **Daniel Ortega Saavedra**. El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

Cancelar Nombramiento

No. 189

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Cancelar el nombramiento de la Señora **Francis Araúca Pérez**, Primer Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República de Italia, efectivo a partir del 31 de Septiembre próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintidos de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve. "Año del X Aniversario". — **Daniel Ortega Saavedra**. El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

Nombramiento

No. 190

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: De conformidad con lo dispuesto en la Declaración Conjunta, suscrita por los Presidentes de Centroamérica, el 14 de Febrero de 1989, en Costa del Sol, República de El Salvador, nombrar al Ingeniero **Jairo Rodríguez Blandino**, Director General del Instituto de Recursos Naturales y del Ambiente, Miembro Propietario y al Señor **Juan José Montiel Rocha**, Presidente de la Asociación de Biólogos y Ecólogos de Nicaragua, Miembro Suplente, por parte de Nicaragua, en la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, creada en dicha Cumbre Presidencial.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados de suficiente Credencial para acreditar sus representaciones.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintidos de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve. "Año del X Aniversario". — **Daniel Ortega Saavedra**. El Ministro del Exterior por la Ley, **José León Talavera**".

Cancelar Nombramiento

No. 191

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Cancelar el nombramiento del Señor **Javier Martín García**, Agregado de la Embajada de Nicaragua en la República de Honduras, efectivo a partir del 30 de Junio de 1989.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintidos de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve. "Año del X Aniversario". — **Daniel Ortega Saavedra**. El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

Nombramientos

No. 192

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar a la Licenciada **Mayra Pisos Marciacq**, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de Nicaragua ante el Gobierno de la República Socialista de Checoslovaquia.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Septiembre próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintidos de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve. "Año del X Aniversario". — **Daniel Ortega Saavedra**. El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

No. 193

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Licenciado **Thomas Anthony Gordon Campbell**, Embajador Extraordinario y plenipotenciario de la República de Nicaragua en Jamaica.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir de la presente fecha.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintinueve de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve. "Año del X Aniversario". — **Daniel Ortega Saavedra**. El Ministro del Exterior por la Ley, **Víctor Hugo Tinoco**".

No. 194

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor **Emilio Rappacioli Pasos**, Segundo Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República Socialista de Checoslovaquia.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Septiembre próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintinueve de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve. "Año del X Aniversario". — **Daniel Ortega Saavedra**. El Ministro del Exterior por la Ley, **Víctor Hugo Tinoco**".

No. 195

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor **Enrique Carlos Armando Zúñiga Gutiérrez**, Primer Secre-

rio de la Embajada de Nicaragua en España.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Septiembre próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintinueve de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve. "Año del X Aniversario". — **Daniel Ortega Saavedra**, El Ministro del Exterior por la Ley, **Víctor Hugo Tinoco**.

Cancelar Nombramiento

No. 196

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda

Primero: Cancelar el nombramiento por su traslado a la Asamblea Nacional, al Doctor **Carlos Tunnermann Bernheim**, Embajador Representante Permanente de Nicaragua ante la Organización de los Estados Americanos (O-EA) con sede en Washington, D.C. Estados Unidos de América, a quién se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 31 de Agosto en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintinueve de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve. "Año del X Aniversario". — **Daniel Ortega Saavedra**, El Ministro del Exterior por la Ley, **Víctor Hugo Tinoco**.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

Título Profesional

Reg. No. 2152 — R/F 513065 \$ 3,100.00
Complemento — R/F 842868 \$ 34,000.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 702, página 351, tomo V del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

La Señorita **Ramona del Socorro García Altamirano**, natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Periodismo, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días de mes de Julio de mil novecientos ochenta y nueve.

— El Rector de la Universidad, **O. Martínez O.** — El Secretario General, **M. Carrión M.**

Es conforme. León, 12 de Julio de 1989.
— **Manuel Mayorga González**, Director.

Incorporación Profesional

Reg. No. 1742 — R/F 770310 \$ 8,000.00

CERTIFICACION

El suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León, certifica el acuerdo de incorporación profesional aprobada por el Rector en Resolución No. 163 del 19 de Octubre corriente, que dice:

Aprobar la solicitud de incorporación profesional del compañero doctor **Francisco Bayardo Cordero Chong**, de nacionalidad nicaragüense y en consecuencia se declara legalmente válido e incorporado en Nicaragua el Título de Médico y Cirujano, extendido por la Universidad de San Carlos de Guatemala el 23 de Octubre de 1982. Previo cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8 y 10 del Reglamento de la Ley de Incorporación de Profesionales, la Secretaría General extenderá certificación de la presente resolución para su inscripción en la Oficina de Registro y ulterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial a instancia y por cuenta del solicitante.

León, veintisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y siete. — **Gerardo Rodríguez Olivas**, Secretario General.

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, hace constar que la presente certificación fué inscrita bajo N° 149, página 64, Tomo II, del Libro de Incorporación de títulos obtenidos en el extranjero que lleva la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

León, cuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — **Manuel Mayorga González**, Director.

MINISTERIO DE ECONOMIA,
INDUSTRIA Y COMERCIO

Registros Marcas de Fábrica

Reg. N°. 1641 — R/F 722863 Valor ₡ 12,495.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Tootsie Roll Industries, Inc., Estadounidense, solicitó Registro Marca Fábrica:



Clase: (30).

Presentada: 28-5-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Junio 1987. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. N°. 1628 — R/F 722891 — Valor ₡ 19,895.00

Dr. José I. Bendaña Silva., Apoderado Warner Communications Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica::



Clase: (9).

Presentada: 21-4-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 8 Mayo-89. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. N°. 2026 — R/F 781608 — Valor ₡ 12,495.00

Dr. Alejandro Carrion., Apoderado The Clorox Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (3).

Presentada: 15-12-88.

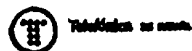
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 17 Enero 89. — Rosa A. Ortega C. — Registrador.

3 2

Reg. No. 335 — R/F 524926 — Valor ₡ 7,620.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA, S.A., Española, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (9).

Presentada: 23-3-88.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Mayo-88. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. N°. 2264 — R/F 839234 — Valor ₡ 24,000.00

Dr. Edmundo Castillo Ramírez apoderado Compañía Nicaraguense de Productores de Leche, Sociedad Anónima, Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:

"Dibujo de una botella con características especiales en el centro de la cual se encuentra pintada en rojo una escarapela o roseta con dos cintas piqueteadas en caída y en el centro de la escarapela en letras blancas dice: "LA SALUD" leche pasteurizada"

Clase: (29).

Presentada: 3-3-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 2 Agosto 89. — Rosa A. Ortega C. — Registrador.

3 2

Reg. N°. 2263 — R/F 843067 — Valor ₡ 11,100.00

Sr. Osmin Velásquez Castellón, Nicaraguense, personalmente, solicita Registro Marca Fábrica:

"JEANS TRUCK"

Clase: (25).

Presentada: 12-6-89.

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 23 Agosto. 89. — Rosa A. Ortega C. — Registrador.

3 2

Reg. N°. 2267 — R/F 839237 — Valor ₡ 12,000.00

Dr. Edmundo Castillo Ramírez, apoderado Compañía Nicaraguense de Productores de Leche, Sociedad Anónima, Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:

"LA SELECTA"

Clase: (29).

Presentada: 3-3-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 2 Agosto 89. — Rosa A. Ortega C. — Registrador.

3 2

Reg. N°. 2266 — R/F 839236 — Valor ₡ 12,000.00

Dr. Edmundo Castillo Ramírez, apoderado Compañía Nicaraguense de Productores de Le-

che, Sociedad Anónima, Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:

"LA SELECTA"

Clase: (30).

Presentada: 3-3-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 2 Agosto 89. — *Rosa A. Ortega C.* — Registrador.

3 2

Reg. N°. 1939 — R/F 724722 — Valor ₡ 15,795.00

Dr. José Ignacio Bendaña, Apoderado Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (5).

Presentada: 25 Octubre 1984.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Noviembre 1984. — *María S. Pérez G.* — Registrador.

3 2

Reg. N°. 1954 — R/F 776303 — Valor ₡ 12,495.00

Dr. Joaquín Morales S., Gestor Oficioso Elring Dichtungswerke KG., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (17).

Presentada: 9-3-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Abril 89. — *Rosa A. Ortega C.* — Registrador.

3 2

Renovación de Marcas

Reg. N°. 1951 — R/F 776294 — Valor ₡ 9,990.00

Dr. Raúl Barrios O., Apoderado Café Soluble, S. A. Nicaraguense, solicita Renovación Marca

Fábrica:

"ESTRELLAS PRESTO"

N°. 2,106 RPI.

Clase: (30).

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Septiembre 1983. — *María Soledad Pérez G.*, Registrador.

3 2

Reg. N°. 2260 — R/F 837628 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. Luis A. López Azmitia, apoderado Comercial e Inversiones Galaxia S.A. de C.V., solicita Renovación Marca Fábrica:

"PRIME CHOICE"

N°. 6.183-B

Clase: (30).

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 Julio 1989. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. N°. 2261 — R/F 837625 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. Luis A. López Azmitia, apoderado Comercial e Inversiones Galaxia S.A. de C.V., solicita Renovación Marca Fábrica:

"PRIME CHOICE"

N°. 6.183-A

Clase: (29).

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 Julio 1989. — *Rosa A. Ortega C.* — Registrador.

3 2

Registro Marcas Servicio

Reg. No. 2271 — R/F 844432 — ₡ 11,100.00

Sr. José Dolores Gómez R., apoderado Buró Internacional de Cambio, S. A. Nicaraguense, solicita Registro Nombre Comercial.

"BURO INTERNACIONAL"

(Nombre Comercial)

Presentada: 13/6/89.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial — Managua, 14 de Agosto de 1989. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 2270 — R/F 844431 — ₡ 11,100.00

Sr. José Dolores Gómez R., apoderado Buró Internacional de Cambio, S. A. Nicaraguense solicita Registro Nombre Comercial:

"BURO INTERNACIONAL DE CAMBIO"

(Nombre Comercial)

Presentada: 13/6/89.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Agosto, 89. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

SECCION JUDICIAL**Títulos Supletorios**

Reg. N.º 2275 — R/F 849313 — Valor ₡ 24,000.00

Dámaso Soza Soza solicita título supletorio lote Barrio Bella Cruz, Area 306.70 varas cuadradas estos linderos: Nor-orient: Calle enmedio Ramón Palacios; Nor-occidente: Juan Morales; y Sur-occidente: Francisco Noguera.

Interesados opónganse término de Ley.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito a tres Agosto mil novecientos ochentinueve. — *Aidalina García García*. — Juez Primero Civil Distrito Managua.

3 2

Reg. Nc. 2313 — R/F 844447 — Valor ₡ 10,100.00
Complemento: R/F 118498 — Valor ₡ 111.00.

Luisa Teresa Cano Nicaragua, solicita supletorio urbano La Paz, Carazo. Norte: Medardo Alemán; Sur, Oeste: Calles; Este: Raymundo Nicoya.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Jinotepe, Enero diecinueve mil novecientos ochentinueve. — *César S. Velásquez Ramos*. — Srio.

3 2

Reg. N.º 2314 — R/F 845451 — Valor ₡ 10,000.00
Complemento: R/F 638393 — Valor ₡ 5,130.00

Victor Solís Galtán, solicita título supletorio, urbano, San Rafael, esta jurisdicción, Norte: Silvia Camacho; Sur: María Zapata; Este: Callejón; Oeste: Jacinta Padilla.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Rivas, veintiuno de Agosto de mil novecientos ochentinueve. — *Martha Cadena*. — Sria.

3 2

Reg. N.º 2315 — R/F 845452 — Valor ₡ 8,000.00
Complemento R/F 638397 — Valor ₡ 8,000.00

María Auxiliadora Zapata, solicita título supletorio, urbano, San Rafael, esta Jurisdicción Norte: Victor Solís; Sur: Carretera; Este: Callejón; Oeste: Jacinta Padilla.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Rivas, veintiuno Agosto mil novecientos ochentinueve. — *Dolores Mejía*. — Sria.

3 2

Reg. N.º 2316 — R/F 847862 — Valor ₡ 18,000.00

Juana Pastora López González, solicita título supletorio, rústico, ubicado Camino al Túnel. Note: Margarita López; Sur, Este: Flora Vluda de Mercado; Oeste: Angel José y Félix José.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, uno Septiembre mil novecientos ochentinueve. — *Eddy Vega M.* — Srio.

3 2

Citación

Reg. N.º 2628 — R/F 867037 — Valor ₡ 8,000.00

Con instrucciones de la Junta Directiva se cita a los Accionistas de "TIP TOP Industrial S.A." para la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que se llevará a efecto el día once de Octubre del corriente año, a las nueve de la mañana, en el local de la Planta del TIP TOP Industrial, S.A. situado en el Km. 17 carretera Managua-Masaya. La agenda a tratar es la siguiente:

1. Aumento del Capital Social.
2. Establecer las dietas de los miembros de la Junta Directiva.
3. Varios.

Managua, 18 de Septiembre de 1989. — *Martín Rosales Lacayo*. — Secretario.

1

Citación de Procesados

307

Por primera vez se cita y emplaza al procesado Mario Alberto Murillo Guardado para que dentro del término de quince días comparezca al local de éste Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Robo con Violencia o Intimidación en las Personas, bajo los apercibimientos de elevar a plenario la causa declararlo rebelde y nombrarle defensor de oficio. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculte. — *Dr. Luis Ariel Jiménez Mondragón* Juez de Distrito del Crimen de Granada.

308

Por segunda y última vez cito y emplazo a Manuel Sandoval de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al Local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por Robo con Escalamiento, cometido en la persona de Mérida Eliodora Martínez Mejía, doméstica de treinta y siete años de edad y del domicilio de Veracruz, bajo apercibimiento de someter la causa a Jurado y que la sentencia que contra él recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de León, a los un días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve. — *Lic. Yadira Calvo Cisneros*, Juez Segundo de Distrito del Crimen. León.